

	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
	Certificado de inexistencia o insuficiencia de personal y/o autorización para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con el mismo objeto	
	Código: 126PA04-PR33-F3	Versión: 10

EL (LA) DIRECTOR (A) DE GESTIÓN CORPORATIVA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, ordenando a las entidades territoriales la adopción de medidas equivalentes.

Que, en cumplimiento de lo anterior, la Administración Distrital a través del Decreto 030 de 1999, expidió medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Bogotá.

Que el Gerente del Proyecto 1029 - Planeación ambiental para un modelo de desarrollo sostenible en el Distrito y la región, conforme a la Resolución No. 01767 del 3 de octubre de 2013, determinó la necesidad de contar con la prestación de servicios de un PROFESIONAL UNIVERSITARIO en INGENIERIA AMBIENTAL quien deberá contar con la experiencia mínima de 4 Año(s) para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, ZONIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, PARA LA FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DISTRITALES QUE SEAN PRIORIZADOS POR LA SDA. (asignado al proceso SIPSE 8480).

Que, de conformidad con la anterior solicitud, se autoriza la firma de la contratación requerida en aplicación de lo dispuesto por el inciso final del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por la Decreto 2209 de 1998.

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICAMOS:

Que una vez verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por el responsable del Proyecto antes mencionado,

☐

NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA

☒

EXISTIENDO PERSONAL EN LA PLANTA, ÉSTE NO ES SUFICIENTE O REQUIERE DE UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN.

Que realice las actividades descritas en la solicitud y que motiva la presente certificación.

Dada en Bogotá D.C, a los Veinte (20) días del mes de Febrero del año Dos mil veinte (2020).



Director(a) de Gestión Corporativa

Elaboró: EDWIN MERCHAN
Revisó: MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ
Aprobó: MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ

Control de Cambios		
Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
9	Se ajustó el Alcance, se incorporaron lineamientos y políticas de operación, por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modifica el código, se modifica el nombre de los anexos, se ajusta e incluye el flujograma.	Radicado 2019E204379 del 3 de septiembre de 2019
10	Se ajusta texto y Logo	Radicado 2020E22655 del 31 de enero de 2020